

R-DNAT-2022-1352
SALTA, 26 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.786/2022

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Broglia solicitando la adquisición de materiales para el acondicionamiento de la canaleta de desagüe del Invernadero de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La inestabilidad económica del país que provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades competentes con imputación a los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia y a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Ciento treinta y cinco mil sesenta y dos con cuarenta y un centavos (\$ 135.062,41) y que corresponde aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos materiales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B-12-5876 de la firma ECOMET S.R.L., por la adquisición de materiales para el acondicionamiento de la canaleta de desagüe del Invernadero de la Facultad de Ciencias Naturales, efectuada con fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia y a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la suma total Pesos Ciento treinta y cinco mil sesenta y dos con cuarenta y un centavos (\$ 135.062,41)

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas e incisos:

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.7.2.0000.1.21.3.4	\$	3.177,32
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	1.668,33
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	726,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$	3.538,25
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$	4.645,04
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$	78.639,39
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.7.2.0000.1.21.3.4	\$	42.668,08
Total	\$	<u>135.062,41</u>



R-DNAT-2022-1352
SALTA, 26 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.786/2022

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Cfg

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales